



# boletín

# UNIÓN DE CONSUMIDORES DE EXTREMADURA

Número 491 · Del 13/04 al 19/04 de 2020

## La noticia de la semana

### El Gobierno estudia fijar los precios de guantes, geles y mascarillas para luchar contra los abusos

El Ministro de Consumo, Alberto Garzón, ha asegurado que el Gobierno está trabajando en una propuesta para fijar el precio de guantes, mascarillas y geles desinfectantes, que están estudiando los técnicos del Ministerio de Sanidad y confía en que se apruebe "cuanto antes" para garantizar el acceso a estos productos. En este sentido, ha recordado que el Gobierno tuvo que intervenir ya para fijar los precios de los servicios fúnebres debido a la situación de alerta sanitaria y a los abusos que se estaban dando. El Ministro no ha especificado la forma en la que el Gobierno va a cumplir la recomendación de la OMS de garantizar el acceso a estos equipos de protección para toda la población, debido principalmente al desabastecimiento del mercado. Sin embargo, ha asegurado que, por parte del Ejecutivo, se están siguiendo "al cien por cien las recomendaciones sanitarias y científicas".

En este sentido, el Ministro ha recordado que la posición de OMS respecto al uso de mascarillas ha cambiado "en función del conocimiento que ha ido teniendo del virus y ahora parece muy probable que esta sea una medida generalizada, pero su producción lleva tiempo". Y, para atender a esta recomendación, según Garzón, el Gobierno español "está haciendo un desembolso de dinero muy importante".

Si quiere recibir este boletín o darse de baja del mismo, envíe un correo electrónico a

**boletin@ucex.org**



### Evita sobrecargar tu conexión a internet

Ahora más que nunca, Internet se ha convertido en un elemento necesario de nuestra vida diaria. Por esta razón y teniendo en cuenta que todo el mundo está en nuestra misma situación, es posible que, en algún momento, tengamos problemas con nuestra conexión. En este sentido, si por ejemplo vas a utilizar alguna plataforma de streaming durante el día, es importante revisar los ajustes, puesto que muchos servicios disponen de un modo de ahorro de datos y permiten elegir entre diferentes calidades (resolución SD, HD, 4K). De igual forma, evita la reproducción y descarga automática de los videos en las redes sociales: revisa tus ajustes de Twitter, Whatsapp... para que comiencen solo si haces clic en ellos. Por último, si tu conexión wifi se resiente, puedes intentar conectarte al router con un cable de red.

### el consejo

## El apunte

### Nueva estafa que llega como un mensaje del "Ministerio de Trabajo"

El Instituto Nacional de Ciberseguridad (Incibe) ha alertado, a través de un comunicado publicado en su página web, de una nueva campaña de correos maliciosos suplantando al Ministerio de Trabajo y Economía Social.

En esta ocasión, tal y como recoge Incibe, los estafadores se hacen pasar por Organismo Estatal de Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS).

Todo ello a través de un correo electrónico, mediante el que se informa al destinatario sobre una investigación que se está realizando en su empresa por la incapacidad de la misma para respetar la legislación vigente: "Esta es una notificación oficial sobre una posible investigación realizada por nuestro equipo". A continuación, el mensaje dice que "El motivo principal en la queja se refiere a la incapacidad de su empresa para adaptarse y respetar las legislaciones vigentes durante este periodo". Desde trabajos incompatibles con la prestación de desempleo hasta incapacidades temporales o temas relacionados con la jubilación. En este mensaje, los estafadores invitan a sus víctimas a hacer clic sobre un enlace que, supuestamente, nos redirigirá a una nueva página web en la que podremos ver la queja presentada y obtener más detalles sobre los pasos a seguir.

Para garantizar que la víctima entra en la dirección facilitada, los estafadores amenazan con que el demandado se enfrenta a sanciones como la suspensión de la actividad de su empresa. Sin embargo, no es más que un nuevo caso de phishing y, por tanto, una estrategia para hacerse con tus datos personales.

## breves

### La OMS avisa de que las mascarillas de algodón pueden ser una fuente potencial de infección

La OMS ha publicado un informe sobre el uso racional de equipos de protección individual (EPIs) en el que, entre otras consideraciones, avisa de que las mascarillas realizadas con algodón pueden ser una fuente potencial de infección ya que no son resistentes a los fluidos y, por tanto, pueden retener la humedad y contaminarse.

Así, ha rechazado el uso de estas mascarillas por parte del personal sanitario porque, además, se desconocen los microorganismos que son capaces de atravesar la barrera de protección que supone el algodón.

### La banca aplazará hasta doce meses el pago de las hipotecas de los afectados por el coronavirus

Esta facilidad solo será aplicable a las hipotecas sobre las primeras viviendas. Esto supone que los clientes que lo soliciten solo pagarán los intereses correspondientes de estos préstamos, difiriendo el de la amortización del principal, lo que reducirá sensiblemente la cantidad que venían pagando hasta ahora. El aplazamiento se realizará según los casos y en función del criterio de la entidad.

Además, esta prórroga se hace extensible al pago del principal en contratos de préstamos personales ligados a consumo, pero para un periodo de hasta seis meses.

### Un millar de familias extremeñas reciben kits de higiene de manos de voluntarios de Cruz Roja

Esta acción se enmarca en la primera fase de reparto de cestas de alimentos y kits de productos de higiene que inició el pasado lunes la institución para contribuir a paliar las necesidades de las personas que peor lo están pasando debido a la crisis sanitaria y social provocada por el Covid-19. Los kits contienen productos básicos de higiene personal como champú, gel, papel higiénico o pasta de dientes, entre otros, y del hogar, como fregasuelos o bayetas de limpieza.

### Extremadura ya ofrece el Netflix de las bibliotecas

Se trata de eFilm, una nueva plataforma de contenidos audiovisuales gratuitos, que funciona en la región desde el pasado 30 de marzo. El único requisito para disfrutarla es disponer de un ordenador, tableta o teléfono móvil con conexión a Internet y tener el carné de algún de los centros que integran la red de Bibliotecas de Extremadura. En este sentido, cualquiera puede sacarse el carné online, a través de eBiblio, la web de las bibliotecas. Basta con facilitar un correo electrónico y una contraseña, y antes de 48 horas, asegura la Junta, recibirán un mensaje para activar sus claves de usuario.

[más noticias en www.ucex.org](http://www.ucex.org)



### Whatsapp toma medidas contra los bulos

Como consecuencia de la situación que estamos atravesando actualmente a raíz del estado de alarma, y dado que pasamos prácticamente las 24 horas del día en casa, la sociedad recurre más que nunca a este tipo de plataformas tanto como entretenimiento como para mantener el contacto con familiares o demás seres queridos. También para compartir todo tipo de información, fotografías y vídeos relacionados con el avance de la pandemia a nivel global. Y, a mayor número de mensajes, mayor facilidad de encontrarse bulos de todo tipo.

En este sentido, y con el objetivo de hacer frente a la desinformación, WhatsApp ha decidido donar un millón de dólares para la lucha contra los bulos. Asimismo, ha creado una página especial en la que nos ofrecen ayuda para combatir la desinformación e incluso varios números de teléfono que funcionan como verificadores de toda la información que recibimos. También podemos encontrar otras medidas como una lupa que nos permite consultar la veracidad del mensaje que hemos recibido en Internet y una nueva restricción en el número de personas a las que le podemos enviar un mensaje. A través de un comunicado publicado en su blog corporativo, la compañía ha anunciado que tan solo permitirá reenviar ciertos mensajes a un chat cada vez para frenar los bulos. De esta forma, se ha centrado específicamente en lo que han catalogado como "mensajes altamente reenviados". En este sentido, desde hace más de un año, la aplicación detecta este tipo de mensajes y los identifica con un icono de doble flecha para asegurar que ha sido reenviado en más de una ocasión.

Gracias a lo anterior, la compañía ha logrado una reducción del 25% en el reenvío de mensajes a nivel mundial. Por esa misma razón, y con el objetivo de evitar la propagación de noticias falsas, WhatsApp ha decidido dar un paso más limitando el reenvío de este tipo de mensajes para así, luchar contra la gran cantidad de bulos que circulan por la plataforma a raíz de la situación que estamos viviendo.

De esta forma, a pesar de que reconocen que la gran mayoría de usuarios y usuarias aprovechan esta opción para compartir información útil, la plataforma ha notado un gran aumento en la cantidad de reenvíos que pueden contribuir a la divulgación de información errónea: "Consideramos que es importante ralentizar la divulgación de estos mensajes para que WhatsApp siga siendo un espacio para las conversaciones personales".

Si quiere recibir este boletín o darse de baja del mismo, envíe un correo electrónico a [boletin@ucex.org](mailto:boletin@ucex.org)

Plaza de Santa María, 2 · 06800 · Mérida · Telf.: 924 387 178 · Fax: 924 311 712

[uce-extremadura@ucex.org](mailto:uce-extremadura@ucex.org) · [www.ucex.org](http://www.ucex.org)

## Plazos de Hacienda para las devoluciones de la Renta 2019

Hacienda empezó a devolver el pasado viernes 3 de abril los importes correspondientes de las declaraciones de la Renta 2019-2020 ya presentadas y con resultado negativo. Esta campaña ha estado claramente marcada por la crisis del coronavirus y por el confinamiento, lo que ha supuesto un aumento superior al 40% en la confección y entrega de los borradores. Precisamente, Hacienda ha considerado "especialmente importante" mantener los plazos de la campaña en las circunstancias actuales derivadas de la pandemia para que, cuanto antes, los contribuyentes puedan recibir sus devoluciones pronto, al comenzar las devoluciones el 3 de abril, dos días después del inicio de la campaña.

En este sentido, es importante tener en cuenta que la Administración dispone de seis meses, desde el término del plazo de presentación de las declaraciones, o desde la fecha de la presentación si la declaración fue confirmada fuera de plazo, para practicar la liquidación provisional. Si la liquidación provisional no se hubiera practicado en el mencionado plazo de seis meses, la Administración procederá a devolver de oficio el exceso de pagos a cuenta sobre la cuota autoliquidada.

Transcurrido el plazo de seis meses sin que haya sido ordenado el pago de la devolución por causa imputable a la Administración tributaria, se aplicará a la cantidad pendiente el interés de demora tributario desde el día siguiente al de la finalización de dicho plazo y hasta la fecha en que se ordene su pago, sin necesidad de que el contribuyente lo reclame.

Por último, debe tenerse en cuenta que, de apreciar la Administración tributaria errores u omisiones en la declaración, podrá rectificar el resultado de la liquidación efectuada por el contribuyente mediante la correspondiente liquidación provisional, modificando la cuantía de la devolución solicitada o determinando la improcedencia de la misma. En caso de producirse dicha liquidación provisional, ésta le será reglamentariamente notificada al contribuyente, quien podrá interponer los recursos previstos en la legislación.



## Qué pasa si tengo una avería urgente durante la cuarentena

Las actividades de mantenimiento y la reparación de averías urgentes, han sido catalogadas en el Real Decreto-ley 10/2020 como servicios esenciales. Por ello, los profesionales de mantenimiento y reparación siguen prestando sus servicios, con la intención de asegurar la continuidad de las actividades que no pueden verse paralizadas durante el confinamiento.

Asimismo, también pueden repararse electrodomésticos, ya que desde la Conferencia Sectorial de Comercio Interior (perteneciente al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo) han asegurado que "está permitida expresamente la reparación de electrodomésticos y bienes necesarios para la correcta habitabilidad de los hogares".

En este sentido, si tenemos un problema con algún electrodoméstico, es conveniente que en primer lugar acudamos a nuestro seguro de hogar, en el caso de tener contratada la cobertura en cuestión. El seguro atenderá nuestra solicitud pero debemos tener en cuenta que, en este momento excepcional que estamos atravesando, su actuación no es igual a la habitual ya que, como criterio de actuación, priman las urgencias, como es el caso de que nuestra lavadora pierda agua o que, como consecuencia de una avería en nuestro baño se esté calando al vecino de abajo.

Por otro lado, si no tenemos seguro de hogar y se produce una avería en cualquiera de los electrodomésticos imprescindibles para mantener las actividades diarias en el hogar, también podemos acudir a un instalador autorizado o a los servicios técnicos oficiales del fabricante. Sin embargo, a pesar de la desesperación que podamos tener en el momento, no debemos bajar la guardia y buscar por internet el primero que aparezca sin determinar si es fiable o si, por el contrario, puede tratarse de una estafa.

Por supuesto la reparación deberá hacerse en cumplimiento de las medidas de seguridad dispuestas por el Ministerio de Sanidad, respetando en todo momento la distancia mínima de seguridad con el profesional para que pueda realizar su trabajo sin ningún tipo de riesgo.



Si quiere recibir este boletín o darse de baja del mismo, envíe un correo electrónico a [boletin@ucex.org](mailto:boletin@ucex.org)